



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

## INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### CONTRATO DE SERVICIOS:

" TRANSPORTE DISCRECIONAL EN AUTOBÚS/MICROBÚS CON CONDUCTOR, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA"

A la vista de las necesidades para la prestación de servicios relativa **SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL EN AUTOBÚS/MICROBÚS CON CONDUCTOR**, del municipio de Garrucha.

### JUSTIFICACIÓN de inexistencia de medios:

Para el servicio de transporte respecto de los eventos organizado en el municipio para cubrir la asistencia de las actividades de promoción del deporte, cultura y ocupación del tiempo libre, organizadas por el Ayuntamiento de Garrucha y ya que este no dispone de los medios propios para poder realizarlo, es por lo que nos vemos en la necesidad de contratar este servicio con una empresa externa, se requiere una solvencia específica de naturaleza técnica y medios personales y materiales que esta Entidad Local carece. Medios técnicos y materiales y personales cualificados que son necesarios para acreditar la prestación efectiva y eficiente del servicio.

Se determina que es necesaria la contratación de dicho servicio ante la inexistencia de medios técnicos, materiales y personales para el desarrollo del mismo y dar plena satisfacción del objeto de contrato en virtud y criterios para garantizar la plena efectividad del mismo.

Se garantiza la plena necesidad e idoneidad de la adjudicación del objeto de contrato para el cumplimiento y realización de sus fines públicos con criterios de eficiencia

Se informa y determina la insuficiencia de medios tal y como dispone el artículo 116.4.f) con relación al artículo 28 Ley 9/2017 8 noviembre.

En Garrucha, a fecha y firma electrónica.

MIGUEL ÁNGEL CERVANTES FLORES

(Coordinador Superior de Deportes)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0nCIt4+LsmZDL069rEzAWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Cervantes Flores - Coordinador Superior de Deportes Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2024 12:09:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0nCIt4%2BLsmZDL069rEzAWA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0nCIt4%2BLsmZDL069rEzAWA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			